	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
TURISMO Villavicencio	CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL (CONTRATACIÓN DIRECTA CPS)			
	Código: FR-GCO-110-15	*Versión: 01*	*Vigencia: 01/08/2025*	*Página 1 de 1*

Que se adelanta por el Instituto de Turismo de Villavicencio el proceso contractual con objeto: REALIZAR LA DIVULGACION ESTRATEGICA PARA LA PROMOCION DE LA MARCA "VILLAVO AQUI ESTA EL LLANO".

Que, Conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, en el que se estipula lo siguiente:

(...) Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán (...)

Que, La, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO, realizó la verificación en el manual de funciones de los servidores públicos de la planta del Instituto y constando que:

***El ITV no cuenta con personal de planta con el perfil y experiencia para desarrollar el objeto y las obligaciones estipuladas en el presente proceso contractual

CERTIFICA

Que, El Instituto de Turismo de Villavicencio no cuenta con contrato vigente que tenga objeto igual o similar al del presente proceso.

Que, se evidencia la necesidad de celebrar contrato de prestación de servicios con persona (natural o jurídica) para que puedan desarrollar el objeto y las obligaciones estipuladas en la solicitud de insuficiencia o inexistencia de personal.

Se expide en Villavicencio-Meta a los 17 días del mes de septiembre de 2025.

JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Director General

SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZÓN
Subdirectora Administrativa Y Financiera
Con Funciones De Talento Humano

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Shirley Viviana Arango Garzón	Subdirectora Administrativa y Financiera con Funciones de Talento Humano	
Revisó: N/A	N/A	
Aprobó: Javier Mauricio salinas Varón	Director general	